

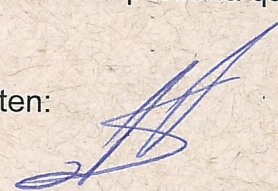
"ADQUISICIÓN COMPUESTOS BIOQUÍMICOS E INSECTICIDA ORGÁNICO PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

Siendo las **12:00 horas del día 25 de junio del año 2018**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Sala de Regidores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga previamente citados y reunidos para llevar acabo la correspondiente, JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el LCP. Héctor Skinfield Madrigal, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en las términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

JUNTA ACLARATORIA

Asisten:



Héctor Skinfield Madrigal
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Licitante, Nombre y firma

Cooperativa de Productores de Semilla de Occidente
Alfredo Castañeda
Sergio Armas Yáñez / *Jesús ALBERTO GARCÍA HOPKINS* / *Jesús Alagón*

Las Bases de Licitación CGAIG **74/2018** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **21 de junio** del 2018 (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el Licitante: SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN S. A. DE CV

Preguntas:

1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUDIERA DECIR SI EN LAS 3 PARTIDAS LAS CANTIDADES QUE SOLICITAN SON PARA APLICAR EN 500 HECTÁREAS O PARA 500 DOSIS O PAQUETES

Respuesta: Cada Partida es para 500 has.

2.- A LA CONVOCANTE SE LE SOLICITA NOS INDIQUE SI EN LA PARTIDA 1 SOLICITAN PAQUETE, SI ES PAQUETE QUEREMOS ENTENDER QUE SON 2 PRODUCTOS UNO PARA APLICACIÓN FOLIAR QUE SERIAN LOS AMINOÁCIDOS Y LAS HORMONAS. Y LAS MICORRIZAS Y BACTERIAS IRÍAN APLICADOS AL SUELO Y ESTE SEGUNDO PRODUCTO SE APLICARÍA HACIA LA RAÍZ. SE PODRÍA COTIZAR EL PRODUCTO DE APLICACIÓN FOLIAR ÚNICAMENTE PARA LA PARTIDA 1 YA QUE EN LA PARTIDA 3 VUELVEN A SOLICITAR PRODUCTO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, PRODUCTO QUE VA APLICADO A LA RAÍZ. SI SU RESPUESTA ES NEGATIVA FAVOR DE FUNDAMENTAR Y MOTIVAR TAL DECISIÓN.

Respuesta: La Partida No. 1 (Paquete), se compone de 3 Productos diferentes presentados en Litros (1 paquete = 3 ltos/ha)

La aplicación es 100% foliar.

3.- A LA CONVOCANTE SE LE SOLICITA SE PUEDA COTIZAR EN LA PARTIDA 1 PRODUCTO FOLIAR CON MEJORES CARACTERÍSTICAS A LA SOLICITADAS YA QUE HARÍAN LA FUNCIÓN PARA LO QUE SE REQUIERE. SI SU RESPUESTA ES NEGATIVA FAVOR DE FUNDAMENTAR Y MOTIVAR TAL DECISIÓN.



Respuesta: Si se cubren los requerimientos solicitados es perfecto, si además los productos a proponer contienen un PLUS que beneficie el desarrollo del Cultivo, Cuanto Mejor.

4.- A LA CONVOCANTE SE LE SOLICITA QUE EN LA PARTIDA TRES SE PUEDA COTIZAR EN PRESENTACIÓN DE POLVO SOLUBLE CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE SOLICITAN EN FORMA LIQUIDA YA QUE HARÍAN LA MISMA FUNCIÓN PARA LO QUE SE REQUIERE EN DOSIS O HECTÁREAS. , SI SU RESPUESTA ES NEGATIVA FAVOR DE FUNDAMENTAR Y MOTIVAR TAL DECISIÓN.

Respuesta: La experiencia de Años anteriores y la Practica Cultural de los Productores, siempre ha sido el manejo del Producto (biofertilizante) en Líquido. De preferencia que se conserve la presentación, de lo contrario no hay problema alguno.

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

